

Acta No. 62
Sesión Ordinaria de Cabildo
07 de marzo del 2024

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las ocho con dieciséis minutos del día jueves 07 de marzo del año dos mil veinticuatro, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Ordinaria de Cabildo, en el mes de marzo** a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio de la nueva Presidencia Municipal**, Dra. Rita Rocio Quiñones de Luna, Lic. Juan Manuel Loera López, Martín Rogelio Rivera González, Leticia Hernández Garay, Gerardo de Jesús Araiza López, Ma. Irene Magallanes Mijares, José Manuel Gerardo Castro Pereyra, Sandra Monreal Hinojosa, Juan Cristóbal Félix Pichardo, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Anaelena López Patiño, Laura Angélica Herrera Márquez, Sergio Hugo Mendiola Pérez, Diana Isela Valdez González, J. Félix Castillo Ruiz, Cecilia Treto Pitones, Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM;
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Dra. Rita Rocio Quiñonez de Luna, **PRESENTE**; Martín Rogelio Rivera González, **PRESENTE**; Leticia Hernández Garay, **PRESENTE**; Gerardo de Jesús Araiza López, **PRESENTE**; Ma. Irene Magallanes Mijares, **PRESENTE**; José Manuel Gerardo Castro Pereyra, **PRESENTE**; Sandra Monreal Hinojosa, **PRESENTE**; Juan Cristóbal Félix Pichardo, **PRESENTE**; Citlally Xeloi Oliva Castruita, **PRESENTE**; Anaelena López Patiño, **PRESENTE**; Laura Angélica Herrera Márquez, **PRESENTE**; Sergio Hugo Mendiola Pérez, **PRESENTE**; Diana Isela Valdez González, **PRESENTE**; J. Félix Castillo Ruiz, **PRESENTE**; Cecilia Treto Pitones, **JUSTIFICANTE**.

2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- Una vez concluido el pase de lista, el Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: Señora Presidenta, Señoras y Señores Regidores, les informo que contamos con **14 asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para Sesionar.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Una vez determinada la existencia Legal del Quórum, el Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal manifestó: Se declara instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del siguiente punto.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS.- En este momento se procede a dar lectura al orden del día:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

PUNTO TRES.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del contenido de las Actas de Cabildo con números 59, 60 y 61 de fechas 16, 29 de febrero y 2 de marzo del presente año respectivamente.

PUNTO CUATRO.- Toma de protesta de la Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, Síndico Suplente del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de la administración 2021-2024.

PUNTO CINCO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Regidora del Ayuntamiento en la administración 2021-2024, que presenta la C. Cecilia Treto Pitones, en su calidad de Regidora del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas.

PUNTO SEIS.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 481 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los Ciudadanos BERNARDINO LUCIO AGUILERA, BERNARDO LUCIO GONZÁLEZ Y ANTONIO PALACIOS HERNÁNDEZ en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por las Ciudadanas DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en su calidad de Presidenta y Síndico respectivamente.

PUNTO SIETE.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 637/2022 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los Ciudadanos Homero Rojas Gurrola, Ma. Guadalupe Hernández Galván y Miguel Ángel Torres Blanco en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por las Ciudadanas DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en su calidad de Presidenta y Síndico respectivamente

PUNTO OCHO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 045/2024 en relación a la autorización para destinar el inmueble Ubicado en Calzada Proaño S/N (antes conocido como monumento al minero) para construir el mural de las madres buscadoras de Fresnillo.

PUNTO NUEVE.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la aprobación del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023-2040" que presenta La Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano mediante oficio número 47, de fecha 29 de Febrero del 2024.

PUNTO DIEZ.- Lectura de Correspondencia.

PUNTO ONCE.- Participación Ciudadana.

PUNTO DOCE.- Asuntos Generales.

PUNTO TRECE.- Clausura de la Sesión.

Es cuanto Señora Presidenta.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día en los términos que ha sido leído y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor manifestarlo

levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta que se aprueba el orden del día en sus términos, por 14 votos ya contando el del regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo, que se acaba de integrar también a esta sesión por lo cual tenemos **UNANIMIDAD** de votos a favor de este Cabildo.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, pasamos al **Tercer Punto** del orden del día que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del contenido de las Actas de Cabildo con números 59, 60 y 61 de fechas 16, 29 de febrero y 2 de marzo del presente año respectivamente. Por lo que solicito al Señor Secretario desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** En este momento me permito solicitar a ustedes que, por Economía Procesal, se omita la lectura de las actas, en vista de que ya obra una copia en los expedientes que les fueron repartidos a cada uno de ustedes. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario, está a consideración del Pleno la propuesta del Secretario. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, señoras y señores Regidores que por 14 votos, es decir por **UNANIMIDAD**, se aprueba omitir la lectura de las actas antes mencionadas. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, en este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del contenido de las Actas de Cabildo con números 59, 60 y 61 de fechas 16, 29 de febrero y 2 de marzo del presente año, respectivamente y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo que el presente punto queda aprobado por **UNANIMIDAD** por parte de este H. Cabildo.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día que es Toma de protesta de la Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, Síndico Suplente del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de la Administración 2021-2024. Por lo que solicitamos a la Síndico suplente tenga a bien pasar al frente. **Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la requiero: “Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndico Municipal, que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Unión, por el bien y la prosperidad del Estado y del Municipio de Fresnillo”.** **Uso de la Voz.- Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, Síndico Municipal.-** “¡SI, PROTESTO! **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** “Si así lo hiciere, la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozcan, de lo contrario se lo demanden”. Muchas felicidades Licenciada la invitamos a que pase a tomar su asiento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Para efectos del asentamiento en el acta, me permito expresar que la Señora Síndico se integra en estos momentos a la Sesión.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario.- Pasamos al **Quinto Punto** del orden del día que es: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Regidora del Ayuntamiento en la administración 2021-2024, que presenta la C. Cecilia Treto Pitones, en su calidad de Regidora del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Por lo que solicito al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia, la solicitud de licencia que fue recibida en la Secretaria dice lo siguiente, Honorable Cabildo en Pleno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas administración 2021-2024, presente. Por medio del

presente reciban un respetuoso y cordial saludo y con fundamento legal en lo establecido en el artículo 119 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, comparezco ante este Honorable Cabildo en Pleno, para solicitar se tenga a bien autorizarme licencia por tiempo indefinido para separarme de mis funciones como regidora del ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas en la administración 2021-2024, la cual de ser calificada como procedente deberá surtir efectos a partir del día 02 de marzo del año en curso, por lo anterior expuesto y fundamentado solicito se le dé el trámite correspondiente en tiempo y forma, en cuanto a su análisis, discusión y en su caso aprobación y respecto a la suplencia del cargo que se marca normativamente, sin otro asunto en particular agradezco la atención a la presente atentamente firma el presente documento la C. Cecilia Treto Pitones, Fresnillo, Zac. a 2 de marzo de 2024. Es cuanto.-

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Una vez que no hay participantes, someto a su consideración la APROBACIÓN del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 14 votos es decir por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, ok muchas gracias. Una vez concedida la Licencia por Tiempo Indefinido a la Regidora *CECILIA TRETO PITONES*, le solicitamos al Secretario realizar las acciones necesarias a fin, de que se llame al respectivo suplente y Pasamos al **Sexto Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzrah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 481 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000.00 metros, para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los Ciudadanos. BERNARDINO LUCIO AGUILERA, BERNARDO LUCIO GONZÁLEZ Y ANTONIO PALACIOS HERNÁNDEZ en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por las Ciudadanas DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en su calidad de Presidenta y Síndico respectivamente. Por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.-** Con su permiso Señora Presidenta, Señora Síndico, Señor Secretario, compañeros, compañeras regidores, medios de comunicación y personas que nos acompañan. Muy buenos días, Honorable Cabildo en Pleno, presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta La Lic. Argelia Jetzrah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 481/2023, en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 27 de Febrero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: análisis y desarrollo del tema: El Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años, así como sus comunidades por lo que la demanda de servicios y espacios públicos se ha incrementado en proporción a ello, por lo que la creación de nuevos espacios para ser destinados como panteón, no son suficientes y en

comunidades en donde anteriormente compartían este servicio, ahora vemos la necesidad de que se individualice, perdón; por lo que la firma de este convenio, no solo podemos observar que se cumple con todos los requisitos que marca la Ley, sino que traerá un gran beneficio para los habitantes de este municipio que radican en esta región, por lo que no encontramos ningún inconveniente en autorizar la firma de dicho convenio, a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. BERNARDINO LUCIO AGUILERA, BERNARDO LUCIO GONZÁLEZ Y ANTONIO PALACIOS HERNÁNDEZ en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. Dra. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y Lic. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen, **Único:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 481 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. BERNARDINO LUCIO AGUILERA, BERNARDO LUCIO GONZÁLEZ Y ANTONIO PALACIOS HERNÁNDEZ en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. Dra. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente. De igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. a 23 de Febrero del 2024, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firman el presente su servidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra, los regidores Gerardo de Jesús Araiza López, regidor Martín Rogelio Rivera González, regidor J. Félix Castillo Ruiz integrantes de la comisión, es cuanto Señora Presidenta, gracias.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias regidor, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, adelante regidora Laura Herrera. **Uso De La Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.-** Gracias. Muy buenos días. Con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario, bienvenida Licenciada Ramos como Síndica Municipal, que bueno que, perdón saludo también a mis compañeras y compañeros Regidores en esta mañana. Qué bueno que se van dando avance para que las comunidades rurales puedan tener sus propios panteones, ya que se genera un problema cuando necesitan desplazarse a alguna comunidad más cercana que tengan los espacios suficientes. Quiero aprovechar porque en el municipio de Fresnillo, a pesar de que tenemos la Ley Orgánica, el Reglamento y el Código Municipal no existe un reglamento de panteones o cuando menos si existe alguna no se respeta y vale la pena que el ordenamiento que se tengan en éstos espacios sea de manera muy cuidada porque cuando menos vemos en los panteones municipales que tenemos en Fresnillo, la poca planeación que se tiene, sobre todo cuando se construyen algunas capillas dejan sin acceso a los propietarios de los predios vecinos y eso también impide la facilidad de acceso y la limpieza de los mismos, entonces ya que se va a otorgar y se va a obtener ojalá que en breve todos, existe ya la Comisión de Reglamentación, se puede implementar

un reglamento para panteones que será de beneficio para la sociedad, es cuanto, gracias. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones Luna.- Presidenta Municipal.-** Si muchas gracias Regidora Laura, este queda registrada su participación y por ahí nada más comentarle que efectivamente se está trabajando en ese reglamento, esperemos que en próximos este, días podamos hacerles este la presentación al menos para que ya lo tengan identificado y puedan tener conocimiento de él, muchas gracias Regidora. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos el presente punto ha quedado aprobado, únicamente asentar que son quince ya las y los integrantes de este Honorable Cabildo con la presencia de la Regidora Citlally Xeloi Oliva Castruita quien se integra a la presente sesión desde del inicio del presente punto.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, pasamos al **Séptimo Punto** del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 637/2022 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los Ciudadanos Homero Rojas Gurrola, Ma. Guadalupe Hernández Galván y Miguel Ángel Torres Blanco en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por las Ciudadanas DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en su calidad de Presidenta y Síndico respectivamente. Por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.-** H. Cabildo en Pleno, se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 637/2022 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 27 de Febrero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: Análisis y Desarrollo de Tema, El Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años, así como sus comunidades por lo que la demanda de servicios y espacios públicos se ha incrementado en proporción a ello, por lo que la creación de nuevos espacios para ser destinados como panteón, no son suficientes y en comunidades en donde anteriormente compartían este servicio ahora vemos la necesidad de que se individualice, por lo que la firma de este convenio, no solo podemos observar que se cumple con todos los requisitos que marca la Ley, sino que traerá un gran beneficio para los habitantes de este municipio que radican en esta región, por lo que no encontramos ningún inconveniente en autorizar la firma de dicho convenio, a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. Homero Rojas Gurrola, Ma. Guadalupe Hernández Galván y Miguel Ángel Torres Blanco en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Síndico

Respectivamente. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen, **Único:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 637/2022 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. Homero Rojas Gurrola, Ma. Guadalupe Hernández Galván y Miguel Ángel Torres Blanco en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente, de igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva Atentamente, Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. a 27 de Febrero del 2024, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firman su servidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra Presidente de la Comisión, los regidores Gerardo de Jesús Araiza López, Martín Rogelio Rivera González y J. Félix Castillo Ruiz integrantes de la comisión, es cuanto Señora Presidenta.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias regidor, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos el presente punto, ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario. Pasamos al **Octavo Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 045/2024 en relación a la autorización para destinar el inmueble Ubicado en Calzada Proaño S/N (antes conocido como monumento al minero) para construir el mural de las madres buscadoras de Fresnillo por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.-** Gracias. H. Cabildo en Pleno. Presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 045/2024 en relación a la autorización de la petición realizada de manera verbal del Colectivo de Madres buscadoras para la construcción de un monumento dedicado a las personas desaparecidas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 27 de Febrero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos, **Análisis y desarrollo del tema:** Este municipio es consciente y comprometido con el respeto de los derechos humanos y la importancia de la lucha contra la desaparición forzada de personas en el país, por ello en aras de colaborar estamos de acuerdo en

apoyar la causa y visibilizar la importancia de la búsqueda de personas desaparecidas por lo que derivado del oficio número 043 expedido por el Lic. Genaro Carrillo Barrientos Jefe del Departamento de Catastro de este Municipio, podemos observar que el inmueble Ubicado en Calzada Proaño S/N (antes conocido como monumento al minero) es el lugar adecuado para construir el mural de las madres buscadoras de Fresnillo, por lo que encontrándolo ajustado a derecho estamos en condiciones de aprobar dicha solicitud. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen, **Único:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 045/2024 en relación a la autorización para destinar el inmueble ubicado en Calzada Proaño S/N (antes conocido como monumento al minero) para construir el mural de las madres buscadoras de Fresnillo, así como pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, atentamente, Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. a 27 de febrero del 2024, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firman su servidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra Presidente de la Comisión, los regidores Gerardo de Jesús Araiza López, Martín Rogelio Rivera González, J. Félix Castillo Ruiz y Cecilia Treto Pitones integrantes de la comisión, es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias regidor, se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** votos el presente punto, ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, pasamos al **Noveno Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la aprobación del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023-2040" que presenta La Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano mediante oficio número 47 de fecha 29 de febrero del 2024. Por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.-** H. Cabildo en Pleno. Presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta La Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano, mediante el oficio número 47, en relación a la aprobación del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023-2040" para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 05 de Marzo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: El Municipio de Fresnillo es uno de los municipios más importantes del Estado, en cuanto a niveles de población y desarrollo, las diferentes actividades económicas cada vez requieren la ocupación de mayor extensión territorial, por lo que contar con un Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2023-2040 cobra suma importancia y una vez revisado el presentado por la Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de

Desarrollo Urbano lo encontramos ajustado a derecho y por consiguiente no encontramos ningún inconveniente en aprobarlo, sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen, **Único**: Se aprueba por **UNANIMIDAD** el “PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023-2040” que presenta La Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de desarrollo Urbano mediante oficio número 47, de igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, atentamente, Fresnillo, tiene rumbo, Fresnillo, Zac. a 05 de marzo del 2024, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firman su servidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra Presidente de la Comisión y los regidores Gerardo de Jesús Araiza López, Martín Rogelio Rivera González, J. Félix Castillo Ruiz integrantes de la comisión, es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Regidor, se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** votos el presente punto, ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, pasamos al **Décimo Punto** del orden del día referente a: Lectura de Correspondencia, por lo que solicito al Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que SI se tiene correspondencia recibida en la Secretaria de este Honorable Ayuntamiento, la correspondencia la constituye el Oficio DAP/2696 mediante el cual se remite un acuerdo de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas y dice lo siguiente: Honorables Ayuntamientos del Estado de Zacatecas. Presente. Por este medio, para los efectos que haya lugar, me permito hacer de su conocimiento, que la H. Sexagésima Cuarta Legislatura, en su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de esta misma fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo 350. Por el que se declara el “2024. Año de la Paz en Zacatecas”. Por lo anterior, en toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los municipios, de los Organismos Constitucionales Autónomos y de los Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda presentada. Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional. Atentamente. Zacatecas, Zac., a 13 de febrero del 2024. La Honorable Legislatura del Estado. Diputada Presidenta. Martha Elena Rodríguez Camarillo. El mismo documento trae anexo el Acuerdo número 350 de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas que está su disposición en esta Secretaría de Gobierno y del Ayuntamiento del municipio de Fresnillo, Zacatecas, es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario. Continuando con el desarrollo de la Sesión, pasamos al **Décimo Primer Punto** del orden del día que es: Participación Ciudadana, por lo que solicito al Secretario, informar si existe registro de participación ciudadana. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores regidores que no tenemos un registro de participación ciudadana. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario, continuando con la Sesión, pasamos al **Décimo Segundo Punto** del orden del día correspondiente a: Asuntos Generales, por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir, adelante regidora Laura Herrera.

Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.- Muchas gracias, con el permiso de todos ustedes, estamos en el umbral de conmemorar el día Internacional de la Mujer el día de mañana ocho de marzo, sin duda una fecha emblemática para todas las mujeres y hablo no solamente como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Género, porque desde ahí hemos desdoblado una serie de ideas, propuestas y acuerdo que han quedado ya de conocimiento de esta Presidencia encabezada por una mujer lo cual, nos compromete mucho más Presidenta para esa sororidad que debemos de tener en el tema de resolver los casos de violencia y por ello fue que solicitamos esa unidad de género que debe de dignificar a las familias que son auxiliadas y rescatadas en una llamada de auxilio que se hace ante las instituciones y ante la autoridad, ojalá que a la brevedad podamos adquirir esa unidad que Seguridad Pública tanto necesita y las familias dignificaría el traslado de ellas para las instituciones donde se les pueda atender apoyo y ayuda. Desde esta sala, desde la máxima autoridad que tiene el municipio de Fresnillo, a mí me gustaría reflexionar y alzar la voz de lo que sigue sucediendo lamentablemente en el tema de las violencias hacia las mujeres, cada vez son más los casos que reciben en las fiscalías a pesar de que todavía no existe esa cultura de la denuncia y necesitamos recuperar la confianza en las instituciones, en las autoridades y que no sean casos de la apertura de una carpeta de investigación, porque todos los días estamos viendo las denuncias de violencias o de violencia que hay hacia las mujeres, esto a nivel intrafamiliar pero también de las denuncias que existen de mujeres que son violentadas en las áreas laborales, que son acosadas, todas quienes estamos aquí hemos coincidido porque la causa nos une, yo veo con preocupación que son cada vez más las mujeres que se ven involucradas en actos delictivos porque es una presa fácil de estas células que las utilizan para esos fines y vale la pena reflexionar si es la falta de oportunidades para desempeñarse en el ámbito laboral, si es la falta de oportunidades para el acceso a la educación, para una vida productiva para generar ingresos para sus familias, esto es el llamado que se hace tanto a las instituciones que estamos y están involucradas para atender, sancionar, erradicar la violencia de género, entonces el día de mañana que es un día emblemático, cada quien lo manifiesta de manera diferente, algunas alzando la voz desde la tribuna donde tenemos la representación y la voz de muchas mujeres, habrá quien pueda marchar manifestando la inconformidad por la falta de la atención, no debemos de juzgar de la manifestación que hace cada una de las mujeres que acuden a este tipo de marchas, para obviar en el punto ocho no hice la intervención pero sería bueno conocer el proyecto del mural que se tiene para las madres buscadoras y recordemos que en todo el país, en el Estado y obviamente nuestro municipio a quien yo quiero que salgamos de esa estadística de percepción, nos solidaricemos con todas las familias que se han quedado en la orfandad muchos hijos por la desaparición de personas y estoy viendo mayormente a madres buscadoras, a familias que se han quedado sin sus hijas, hijos sin sus madres o padres y la causa nos debe de unir, entonces en este ocho de marzo no estamos celebrando nada estamos conmemorando el día internacional de mujer y bueno hay ocasiones en las que se juzgan la manera de manifestarse, sé que nada justifica el banalizar si podemos alzar la voz y podemos reclamar y demandar la atención para erradicar la violencia, pero solamente quien vive, padece y sufre de la ausencia y de la falta de atención para resolver los casos que han sido denunciados, ante esa impotencia existe esa manifestación, entonces desde aquí mi sororidad, mi abrazo fraterno a todas esas familias que siguen buscando a sus familiares y sobre todo a las mujeres muchas gracias por su atención, es cuánto.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Regidora Laura, queda registrada su participación, cedemos el uso de la voz al Regidor Juan Cristóbal.

Uso de la Voz.- Dr. Juan Cristóbal Félix Pichardo.- Regidor del Ayuntamiento.- Muchas gracias, con el permiso Señora Presidenta, Señora Síndico bienvenida, Señor Secretario, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación, personas, ciudadanos que hoy nos acompañan. Bueno antes que nada, creo es importante hacer un llamado, sumarnos a que el día de mañana, pues se esté atento a las distintas manifestaciones que por ahí se pudieran presentar, con el fin de garantizar la integridad de quienes participan en estos eventos, nosotros somos partidarios de la libre manifestación, durante años hemos tomado las calles con la finalidad de hacer valer la voz, de todos aquellos que requieren de la atención, no solamente del gobierno sino de la sociedad en conjunto y Secretario creo es importante estemos a

pendiente de eso y que sobre todo garanticemos un ambiente de libre derecho a la manifestación, la lucha histórica de las mujeres, no es un asunto propio de ellas, nos compete a todos como sociedad y es importante que en medida de lo posible el municipio haga lo propio para que quienes integramos la Administración Pública Municipal nos sumemos a la capacitación con perspectiva de género con la finalidad de que este sea un gobierno, de que esta administración a pesar de que nosotros ya nos vamos, se sientan las bases para que a futuro, no existan situaciones que violenten a las mujeres en ninguna de sus formas, por otro lado creo que es importante el reconocimiento de la situación actual con respecto a las desaparecidos en el país, el día hoy desafortunadamente Fresnillo vuelve a ser nota en el universal con respecto a la situación de personas desaparecidas, creo es un asunto sumamente triste, doloroso, que no solamente aqueja a las personas que directamente lo sufren, sino que es una situación que nos aqueja a todos, ¿por qué? Porque Fresnillo sigue siendo un pueblo chico, la mayoría de las personas nos seguimos conociendo y cada que aparece la foto de alguien que se busca, no falta quien diga, éste es mi primo, éste es amigo de ésta persona, él fue mi compañero de trabajo, fue mi compañero en la escuela y es una situación que nos debe no solamente de preocupar sino de ocupar, yo considero, yo respeto lo que tiene que ver con el espacio que se está destinando para este fin, que según dicen es a petición de un colectivo y considero igual que se debe de revisar y no solamente revisar sino que en su momento se debe de destinar los recursos necesarios para que esto no quede en una buena intención y se vea cristalizado, ojalá que por lo menos arranque antes de que nosotros nos retiremos de aquí, pero por otro lado, yo considero que el más importante son las acciones que pudiéramos llevar a cabo nosotros para que esto cambie, porque ahí se dice que solamente los tontos buscan resultados diferentes haciendo exactamente la misma cosa, entonces nosotros, estamos a, todavía nos va corresponder organizar los festejos de la feria de Fresnillo, una vez más yo me sumaría y con este tiempo de antelación para que se tomen las providencias si así se decidiera para que se reglamente, que con el dinero público del pueblo no se traiga a grupos que hagan apologías de la violencia que hagan del machismo y de la letra misógina de sus canciones y burla para las personas que el día de hoy padecen de esta violencia, quienes padecen este tipo de situaciones y de ataques, por supuesto, que esto cualquier ciudadano está libre de escucharlo, de atenderlo, de oírlo, lo que no están bien, es que este tipo de agrupaciones vengán a la Feria Nacional de Fresnillo, producto de los impuestos y de dinero del pueblo de Fresnillo, este tipo de situaciones, yo insisto que son las que nos pueden apoyar, hace tiempo nos hacían el llamado respetuoso, atento a los medio de comunicación locales pues a medida de los posible, restringieran este tipo de música, este tipo de situaciones porque de pronto, pues resulta que tenemos como que una doble moral, tenemos noticieros que se preocupan, lo que señalan lo que dicen, que cómo es posible, que esto no baje, que esto siga, que esto esté y acabándose esa programación inmediatamente iniciamos con una hora de corridos prohibidos, con una hora con música, que lo único que hace ese alentar, que es fomentar este tipo de situaciones, estamos pasando una larga noche en el mineral, yo quiero pensar que algún día y ojalá así sea, que podamos platicarle a nuestros nietos a nuestro bisnietos y que cuando nos digan ¿de veras abuelito? de veras en Fresnillo pasaba eso y aquello y que lo escuchen aterrorizados y que para entonces ojalá esto solamente sea un mal recuerdo, sea una mala noche, una mala pesadilla que estamos viviendo hoy en colectivo, pero insisto, si no hacemos las acciones determinantes de cambio de raíz, es decir, desde el tejido social, esto va a ser imposible que cambie a partir de cárceles, a partir de más sanciones y a partir de situaciones que solamente violenten los derechos humanos de las personas, sería cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias regidor Juan Cristóbal, queda registrada su participación y para finalizar con el orden del día pasamos al **Décimo Tercer Punto** del orden del día que es la Clausura de la Sesión y solicito a todos los presentes ponernos de pie. Siendo las nueve de la mañana con ocho minutos del día jueves 07 del mes de marzo del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, muchísimas gracias a todos y aprovecho efectivamente para, sí reconocer la trayectoria de todas las mujeres a las que hoy, las que estamos aquí presentes nos unimos desde hace aproximadamente 70 años en la lucha de poder generar un espacio para todas nosotras y que el día de hoy aquí está la prueba del éxito que hemos tenido de esa lucha y pues seguir este, siendo a la mejor esa

inspiración porque créanmelo Señoras Regidoras y compañeras y asistentes que el día de hoy nos acompañan con mujeres yo creo que le lugar que el día de hoy estamos cada una de nosotras seremos o seamos inspiración para otras mujeres, yo estoy segura que así será y así es, muchísimas gracias a todos y gracias por su presencia que tengan muy bonito día a todos muchísimas gracias.

Lic. Juan Manuel Loera López
**Secretario del Ayuntamiento
y Gobierno Municipal**